

# REGISTRO ORIENTATIVO DE ANIMALES EN ESPAÑA

(Base para un Registro Estatal Único — versión fundacional)

## Criterios del registro

- Existencia real en el territorio español
- Interacción directa con humanos (convivencia, ganadería, conservación)
- Relevancia genética, ecológica o cultural
- Posibilidad de regulación ética



## 1. ANIMALES DE COMPAÑÍA (DOMÉSTICOS)

Especie	Razas/Líneas en España	Estado actual	Propuesta de registro
Perro	Mastín español, Galgo español, Podenco, Ca de Bou, Gos d'Atura, Pastor Vasco, etc.	Cría desregulada, abandono alto	Registro obligatorio por raza y línea genética
Gato	Común europeo, gatos ferales	Sin control genético	Registro poblacional + colonias controladas
Hurón	Doméstico	Legal con vacíos	Registro individual
Conejo doméstico	Varias líneas	Abandono frecuente	Registro y control reproductivo

 **Nota ética:**  
Cría solo permitida para:

- Conservación de raza
- Trabajo tradicional no violento
- Salud genética

 Prohibida cría comercial masiva



## 2. GANADO Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN

(ÚNICA excepción ética para explotación: ALIMENTACIÓN)

Especie	Razas autóctonas destacadas	Protección
Vaca	Retinta, Avileña-Negra Ibérica, Tudanca, Sayaguesa	Prioridad genética
Oveja	Merina, Churra, Ojalada	Protección por raza
Cabra	Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya	Registro obligatorio
Cerdo	Ibérico (bellota, recebo)	Línea genética cerrada
Gallina	Castellana Negra, Penedesenca	Recuperación genética
Caballo	Pura Raza Española, Hispano-Bretón	Registro histórico

### 📌 Condición innegociable

- Bienestar animal obligatorio
- Prohibición de macrogranjas
- Sacrificio regulado, cercano y humanizado

## 🐕 3. ANIMALES DE TRABAJO Y TRADICIÓN

Especie	Función	Regulación propuesta
Mastín español	Guarda de ganado	Cría solo por líneas certificadas
Perro pastor	Pastoreo	Registro funcional
Caballo	Trabajo rural / cultural	Prohibición de sobreexplotación
Burro	Tradicional	Plan nacional de recuperación

### 🐾 Aquí encaja lo que dices del mastín

- 👉 Cría sí,  
👉 negocio no,  
👉 abandono jamás



## 4. FAUNA SILVESTRE PROTEGIDA

(*No explorable. No doméstica. No negociable*)

Especie	Estado
Lobo ibérico	Protección estricta
Oso pardo	Protección total
Lince ibérico	Prioridad nacional
Águila imperial	Protección
Buitres	Protección ecológica
Ciervo, jabalí	Regulación ecológica, no deportiva

🎯 Caza **no como ocio**, solo como **control científico excepcional**.

## 🚫 5. ACTIVIDADES TOTALMENTE PROHIBIDAS

(*Salvo alimentación regulada*)

- ✗ Tauromaquia
- ✗ Circos con animales
- ✗ Peletería
- ✗ Experimentación cosmética
- ✗ Cría para venta masiva
- ✗ Espectáculos y turismo con animales



## PROPUESTA DE REGISTRO ESTATAL ÚNICO

Cada animal registrado incluiría:

- ✓ Especie
- ✓ Raza / línea genética
- ✓ Finalidad permitida
- ✓ Estado de protección
- ✓ Reproducción autorizada (sí/no)
- ✓ Responsable legal



Como un **libro de familia**, pero Interespecie

